

ANUARIO DE FILOSOFIA JURIDICA Y SOCIAL

1988

LECTURAS DE FILOSOFIA
JURIDICA CHILENA
DEL SIGLO XX



SOCIEDAD CHILENA
DE FILOSOFIA JURIDICA Y SOCIAL



ANUARIO DE FILOSOFIA
JURIDICA Y SOCIAL

1988

SOCIEDAD CHILENA DE FILOSOFIA
JURIDICA Y SOCIAL
ANUARIO DE FILOSOFIA JURIDICA Y SOCIAL Nº 6
1 9 8 8

Esta obra ha sido impresa con la colaboración de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Económicas y Sociales de la Universidad de Valparaíso, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Concepción, Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, Facultad de Derecho de la Universidad Diego Portales, Facultad de Derecho de la Universidad Gabriela Mistral, Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Chile y Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Valparaíso.

©

Sociedad Chilena de Filosofía Jurídica y Social
Inscrito en el Registro de la Propiedad Intelectual
bajo el número 72.199

Diseño Gráfico: Alland Browne E.

Impreso en
EDEVAL

Errázuriz 2120 - Valparaíso

ANUARIO DE FILOSOFIA JURIDICA Y SOCIAL

1988

LECTURAS DE FILOSOFIA
JURIDICA CHILENA
DEL SIGLO XX

SOCIEDAD CHILENA
DE FILOSOFIA JURIDICA Y SOCIAL



SOCIEDAD CHILENA DE FILOSOFIA
JURIDICA Y SOCIAL

DIRECTORIO

(1987 - 1989)

Antonio Bascuñán Valdés, Mario Cerda Medina, Jorge Correa Sutil, Gonzalo Ibáñez Santa María, Fernando Quintana Bravo, Nelson Reyes Soto, Juan Enrique Serra Heisse, Agustín Squella Narducci y Jaime Williams Benavente.

La Sociedad Chilena de Filosofía Jurídica y Social tiene su domicilio en la ciudad de Valparaíso. La correspondencia puede ser dirigida a la Casilla 211-V, Valparaíso.

PRESENTACION

La Sociedad Chilena de Filosofía Jurídica y Social presenta su *Anuario de Filosofía Jurídica y Social* N° 6, correspondiente a 1988, y que sigue a los números anteriores que han venido publicándose desde 1983.

A este N° 6 se le ha dado el título de *Lecturas de Filosofía Jurídica Chilena del Siglo XX*, en atención a que una de las secciones o partes en que aparece dividido, bajo el título a su vez de "La Filosofía Jurídica Chilena en la Primera Mitad del Siglo XX", reproduce una selección de textos, hecha por Manuel Manson Terrazas, de autores que han contribuido en Chile a la filosofía jurídica y social durante los primeros cincuenta años del siglo en curso. En cuanto al criterio empleado por el antologista para la selección de estos textos, el lector puede remitirse a lo que Manuel Manson expresa en la "Presentación" de su antología. Por otra parte, una segunda selección de lecturas similares, también correspondientes a la primera mitad del siglo XX, se publicará el año próximo en el *Anuario de Filosofía Jurídica y Social* N° 7.

En la sección *Estudios* de este Anuario se publican diversos trabajos inéditos de interés, en tanto que en la parte llamada *Debate* se incluye un artículo de Manuel Manson, en el que este autor critica algunos planteamientos formulados por Alfonso Gómez-Lobo, en su trabajo sobre "Derecho natural: un análisis contemporáneo de sus fundamentos", que fue publicado en el *Anuario de Filosofía Jurídica y Social* N° 3, de 1985.

La tercera sección, titulada *Lectura*, reproduce el trabajo "El Derecho", de Antonio Hernández Gil, con el que se inicia el primer tomo de las obras completas de este autor, que se están publicando desde 1987 por Espasa-Calpe, en Madrid.

La parte llamada *In Memoriam* reproduce necrologías sobre Aníbal Bascuñán, Carlos León, Carlos Cossio, Theodor Viehweg y Michel Villey, cuyos decesos hemos tenido que lamentar en el último tiempo.

El volumen concluye con una parte reservada a *Recensiones*

LA FILOSOFIA JURIDICA CHILENA
EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XX
(SELECCION DE TEXTOS I)

CIENCIA, ESTADO E INTERES COLECTIVO

PEDRO AGUIRRE CERDA

Si se observa el enorme aporte que un seleccionado grupo de trabajadores intelectuales ha llevado en los últimos tiempos al desenvolvimiento económico y social de las naciones, parte debido a la necesidad de progreso y concurrencia nacional o de hegemonía internacional, parte al puro idealismo por el bienestar humano, y se considera la cooperación que a esa evolución han prestado los gobiernos al proteger esa labor y hacerla servir ordenadamente a los fines sociales comunes, se nota, sin que deje de haber excepciones honrosas, un manifiesto desequilibrio entre el esfuerzo particular y el del Estado en la promoción de la ciencia, de la técnica y del arte. Los gobiernos, ya por insuficiencia de comprensión del progreso, ora por desconfianza en el valor utilitario de la ciencia, o por principios políticos nacidos del concepto liberal de gobierno, han seguido y aprovechado casi siempre con retardo la maravillosa evolución de la actividad particular, que muchas veces ni siquiera han tratado de coordinar para aumentar su eficacia.

La industria perfeccionaba sus procedimientos para aprovechar en su máximo la materia prima mientras el Estado se desprendía de sus fuentes de riqueza (el agua, la mina, el bosque) sin compensación alguna; el industrial mejoraba sus métodos de organización para sacar un óptimo provecho de su empresa, tanto de la energía humana como de la maquinaria, herramental y materia prima, y el Estado conservaba en cambio su viejo organismo enmohecido, inadaptable a las nuevas necesidades; la industria y el comercio instruían a sus servidores —niños o adultos— para aceptarlos o conservarlos en el trabajo, mientras que el Estado a lo sumo exigía uno que otro título profesional en los cuadros de sus empleados; grupos sociales y económicos se organizaban para defenderse los unos de los otros y se unían para obtener el máximo de provecho de la colectividad, representada por el Estado, y és-

te, lejos de fortificar su posición, relajaba los vínculos de cohesión de sus organismos, que día a día aparecían más débiles ante la necesidad gubernativa de servir de armonizador de los intereses particulares, para poder desempeñar siquiera su consagrado rol policial.

La Física, perfeccionada constantemente en la práctica por la labor privada, no ha sido aprovechada por el Estado en beneficio social sino cuando la vida ordinaria no podía cumplirse sin ella; así es como innumerables fuerzas eléctricas se pierden aún en los países más adelantados. Se extrae con pérdidas dolorosas el carbón escondido a centenas de metros de la superficie, y los gobiernos no ayudan a someter ni utilizar debidamente las corrientes de aguas superficiales o subterráneas que se pierden a diario, para convertirlas en electricidad, liberadora del trabajo humano o multiplicadora de sus fuerzas, beneficio en la usina, la labranza de los campos y en la salud social. La Ciencia Médica se esforzaba no sólo por liberar al hombre de sus dolencias actuales, sino por prevenir sus enfermedades (que suponen una fuerte pérdida económica) para hacerlo más fuerte y eficaz en el engrandecimiento nacional, y los gobiernos esperaban la imposición ambiente para tomar medidas en resguardo de la comunidad, débiles al principio, un tanto más acentuadas cuando se ha comprendido en toda su realidad práctica el común interés en que estriban, y acaso cuando nadie podía desentenderse de la solidaridad del contagio y del dolor. Aún estas medidas están en mantillas si se considera el bien que están llamadas a proporcionar: todavía hay países cultos donde no existe la vacuna obligatoria. La Química, con sus miles de peritos que la estudian y aplican en todos sus aspectos, produce millares de pesos de utilidades a los particulares que saben aprovecharla, y el Estado no la considera sino secundariamente, no obstante estar relacionada con la alimentación pública, con los combustibles que el mismo Estado utiliza, los substitutos de numerosas substancias que no siempre los países poseen, que contribuye a la defensa de la patria y que transforma las industrias hasta llevarlas a un alto grado de utilidad y perfección. La Geología, que investiga la naturaleza y riqueza del suelo, que provoca el desarrollo de lo minería y que sirve al ingeniero, al agricultor, al arquitecto, apenas sí ha sido estudiada en los últimos tiempos, y sólo

como ciencia pura. En cuanto al tesoro artístico, se ha notado felizmente especial interés en su conservación y estímulo en los países cultos; pero sólo ahora se empieza a comprender que hay que ponerle más al alcance del pueblo, con lo que se contribuye poderosamente a la civilización. Algo análogo ha ocurrido con las bibliotecas, que sólo recientemente se han popularizado, siendo que el libro debiera estar constantemente en persecución del lector. La Universidad ha vivido regularmente aislada de la sociedad, limitando así grandemente su labor social y económica, con sus laboratorios enclaustrados, dejando que la industria, cuando ha sido poderosa, tome su lugar en la investigación del dominio de la naturaleza y sus fuerzas para hacerlas servir al bienestar común después de haber rezarcido ampliamente sus gastos, y la Universidad no ha considerado que el egoísmo industrial tiende normalmente a retardar el provecho colectivo, como que su fin primordial es su propio beneficio. En otra parte reproducimos la crítica del Ministro de Instrucción Pública de Alemania, Dr. Becker, sobre la desconexión universitaria respecto a las necesidades sociales y sobre los esfuerzos hechos en algunos países para coordinar los laboratorios universitarios con las conveniencias de la industria.

Se comprende que el particular —industrial, comerciante, agricultor— pueda ser amparado en su invento o descubrimiento, en beneficio de la conservación del estímulo de progreso individual, pero ni la patente debe ser indefinida, ni ello impide al Estado impulsar la búsqueda de nuevos métodos y procedimientos que sean difundidos en beneficio de la colectividad, ni que procure extender toda idea o procedimiento científico y aun expropiar aquellos que pueden servir a la comunidad. En el fondo, no parece sino que ha habido en casi todos los países un concepto erróneamente restringido de la función educacional del Estado, para limitarla sólo a la enseñanza escolar o sistemática, sin extenderla a todas las esferas de la actividad nacional en que pueda servir al bien común. Concentrarse en el esparcimiento de la ciencia en el reducido número de estudiantes universitarios es privar a la masa productora de un beneficio que le corresponde como contribuyente al estado de progreso nacional que ha hecho posible tal educación.